



CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

**ACTA N° 1.447
(Sesión Ordinaria)**

Fecha : jueves, 20 de febrero de 2025.

Lugar : Salón de Honor Municipal.

Asistencia :

Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
Sr. Iván Durán Palma,	Concejal.
Sra. Ilse Quezada Ponce,	Concejala.
Sr. Alex Santander Carrasco,	Concejal.
Sr. Manuel Jesús Vera Delgado,	Concejal
Sr. Felipe Molina Lagos,	Concejal.
Sr. José Manuel Cartagena Ilabaca,	Concejal.
Sr. Leonel Bustamante González,	Secretario Municipal.

Invitados :

Sr. Oscar Lira Riquelme,	Administrador Municipal.
Sr. Luis Letelier Bravo,	Director Jurídico.
Sr. Pablo Carvajal Krause,	Abogado DAEM.

Tabla:

- 1.- Acta anterior Sesión Ordinaria N°1.446 de 17.02.2025.
- 2.- Ajustes Presupuestarios.
- 3.- Acuerdo para otorgar asignación especial Art. 45 Ley 19.378 a Profesional Químico Farmacéutico de Dirección de Salud Municipal.
- 4.- Acuerdo para fijar monto de Tarifa de Aseo Municipal 2025-2027.
- 5.- Acuerdo para adjudicar Licitación ID 1176144-3-LE25 "Servicio de arriendo Camión Ampliroll, con 04 bateas de 30 MTS3 y conductor", para realizar traslado a disposición final de los Residuos Sólidos Domiciliario de la Comuna.
- 6.- Varios.
 - 6.1.- Alcalde Sr. Rodrigo Martínez Roca.
 - 6.2.- Concejal Sr. Iván Durán Palma.
 - 6.3.- Concejal Sr. José Manuel Cartagena Ilabaca.
 - 6.4.- Concejal Sr. Manuel Jesús Vera Delgado.
 - 6.5.- Concejala Sra. Ilse Quezada Ponce.
 - 6.6.- Concejal Sr. Felipe Molina Lagos.
 - 6.7.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.



Se da inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 09:03 horas

Sr. Martínez, Buenos días, señores Concejales, en nombre de Dios y de Casablanca se abre la sesión.

Sesión ordinaria Concejo Municipal jueves 20 de febrero, punto 1.

1.- Acta anterior Sesión Ordinaria N°1.446 de 17.02.2025.

Acta anterior sesión ordinaria número 1.446 de 17.02.2025.

Supe que el señor secretario les informó que por haber sido el lunes se le olvidó haber mandado...

Secretario Municipal, se les envió el Acta.

Alcalde Sr. Martínez, pero se le envió tarde y los Concejales no le alcanzaron a revisar, entonces por eso no lo vamos a ver en esta ocasión.

Así que pasamos al punto 2 señores Concejales.

2.- Ajustes Presupuestarios.

Sr. Martínez, Ajustes presupuestarios señor Alex Santander, presidente de la comisión de finanzas.

Sr. Santander, Buenos días, Alcalde, Gracias, buenos días, colegas quienes nos escuchan también se nos enviaron la semana pasada ajustes del sector del área de educación, 10 ajustes que tienen que ver con un ajuste justamente interno respecto a dinero que estarían faltando por concepto para pago de indemnizaciones de trabajadores que están con incentivo al retiro, los cuales se estarían sacando de fondos para pagar seguro a personal de planta y de contrata, lo cual se va a empezar a cubrir con programas SEP y PIE, acorde se nos informó por el departamento de Educación, informe jurídico que nos envió también aquí el encargado que está aquí presente.

Bueno, tuvimos dos comisiones el día lunes, el día martes habían dudas respecto a eso, alguna incertidumbre también respecto al tema de, si esto cambiaba la calidad contractual de los trabajadores, se nos confirmó que eso no iba a ocurrir que los contratos se mantienen, que la calidad contractual también se mantiene y que por tanto, estos ajustes que vamos a revisar tienen que ver simplemente con un tema de poder generar, cubrir este diferencial de aproximadamente 194 millones que se dio respecto a la proyección de presupuesto que tuvimos el año pasado, respecto a lo que realmente ingresó y por lo tanto tenemos que ir cubriendo esas obligaciones a medida que vayan ingresando ingresos, o sea, vayan habiendo nuevos ingresos, vamos a irlos cubriendo con distintas cuentas. Eso como explicación general.

Luego, el ajuste número dos, que fue el primero que revisamos, es un ajuste por \$104 millones, en donde se traspasan \$75 millones de personal de planta y 29 de personal de contrata, los cuales se van para indemnización con cargo fiscal y otras indemnizaciones por un total de \$104.644.000.

Esto aquí se nos adjuntó el listado de los funcionarios que cambiarían el ingreso, que pasarían a recibir los ingresos por SEP y PIE y que obviamente no se vería afectado por esta disminución



de esas cuentas, ese ajuste fue realizado, entiendo que estamos todos con la información a mano.

Sr. Cartagena, el listado solamente no fue enviado al último listado con la hora exacta de cada uno del traspaso eso es lo que faltaba, también fue solicitado en la comisión que era como el listado, si pueden después enviarlo con las horas específicas, aunque aparece en el mismo informe que solamente pueden ser 3 horas por el tema de PIE, entonces también hay cierta preocupación que muchos de ellos que corresponderían a la subvención regular, también correspondería que supiéramos cuáles son los que van a tener, cuántas horas van a traspasar.

Sr. Carvajal, perfecto, Concejal.

Sr. Santander, Igual como regla general, ningún trabajador puede ser como menoscabado en su trabajo ni disminuido su sueldo arbitrariamente, estaríamos entrando en un incumplimiento con el Código del Trabajo también.

Sr. Carvajal, sí, como dijimos, Concejal no va a haber ningún cambio, ni la calidad contractual, ni las horas titulares o contrata que tiene, es solo una imputación distinta a la cuenta de la subvención regular que hacerla a través de la SEP o el PIE, según corresponda.

Sr. Santander, bueno, va a enviar el Director la información que pide aquí el Concejal

El ajuste número tres, que también tenía una naturaleza similar por 17 millones remuneraciones por el código de trabajo, se traspasan esos 17 millones para también indemnizaciones de funcionarias que solicitaron ellas por temas de salud que sean desvinculadas al municipio a través de un acuerdo que se hizo con el municipio también, y por lo tanto estos 17 millones vendrían a complementar esa indemnización.

Luego está el ajuste número cuatro, que eso ya tiene que ver con también una redistribución interna de recursos de 8 millones de mantenimiento, reparación y edificaciones, los cuales se traspasan para vehículos, para arriendo de vehículos, servicios técnicos profesionales y estos 8 millones de disminución de soporte gestión se cubren posteriormente con otros ingresos que llegan del área de fondos sectoriales.

El ajuste número cinco también 10 millones que se traspasan de mantenimiento y reparaciones para cursos de capacitación y materiales de enseñanza, que también fue aprobado.

Después viene el ajuste número seis, el cual también tiene que ver ya con fondos externos, el FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por \$7.900.000, los cuales se distribuyen en textos y materiales de enseñanza, así como también en insumos, repuestos y accesorios computacionales.

El ajuste número siete, que tiene que ver con ingresos por concepto de subvención de escolaridad, que vienen justamente alimentar la cuenta que vimos anteriormente, disminuido en el ajuste cuatro y número cinco por \$49.470.000, los cuales aumentan el presupuesto de gestión justamente en mantenimiento y reparaciones, por lo tanto, se cubre ese déficit que se había generado.

Luego el ajuste número ocho también viene a hacer una disminución del presupuesto de



mantención y reparaciones de edificaciones por concepto de 15 millones, también para poder pagar desahucios e indemnizaciones, para que esta cuenta no quede en cero, básicamente se dejan 15 millones ahí guardados en caso de que surja alguna situación.

Importante decir que aquí también se nos adjuntó en el ajuste número siete todas las obras que se van a realizar y mejoras en los distintos establecimientos municipales con estos 49 millones que ingresaron.

Luego el ajuste número ocho, perdón, el ajuste número nueve, subvención de escolaridad, 18 millones que ingresan y que se distribuyen a remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo que también habían sido disminuidas en un ajuste anterior.

El ajuste número 10 son distintos saldos que van quedando de programas de ley SEP, ley PIE, que principalmente se redistribuyen en nuevas cuentas, pero son fondos que se mueven dentro de los mismos programas, por un concepto total de 76 millones.

Y finalmente el ajuste número 11 que son un pago de unas facturas que quedaban pendientes el año anterior por concepto de \$4.051.000, los cuales se sacan de Remuneraciones del Código de Trabajo y se van para pagar justamente vestuarios, accesorios y prendas diversas de los jardines infantiles con cargo del municipio.

Esos son los ajustes que revisamos, a los Concejales, gracias por la participación, hubo hartas dudas, hubo también buena apertura de la Dirección de Educación a resolverla, lo cual se agradece, así que creo que estaríamos en buen pie para poder votar los ajustes

Sr. Martínez. bien Concejal, bueno, agradecerle a los Concejales porque esto fue bastante trabajo que tuvieron que hacer en las comisiones, agradecerle a la gente de educación por haber aclarado los puntos que habían, creo que no es necesario después de la explicación que dio el señor Concejal Santander de ir nombrando cada uno de los acuerdos, sino que se los vamos a dar por aprobados en general, votando por la aprobación de los ajustes en cuestión, votando a favor los señores Concejales, se da por aprobado, gracias señores Concejales.

ACUERDO N° 5.683: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma de M\$104.644.- Programa Gestión, ajuste presupuestario para cubrir pago de retiro voluntario a contar del 28 de febrero 2025, funcionarios Sector Educación.”

ACUERDO N° 5.684: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma de M\$17.000.- ajuste presupuestario para cubrir aporte del empleador por retiro voluntario de funcionaria Jardín infantil Papelucho, doña Erika Álvarez Mancilla, además de otras funcionarias que han solicitado su desvinculación.”

ACUERDO N° 5.685: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma de M\$8.192.- ajuste presupuestario para cubrir recursos fondo reactivación educativa año 2024.”

ACUERDO N° 5.686: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma de



M\$10.000.- ajuste presupuestario para cubrir recursos proyecto Fondo de Innovación de Educación Parvularia 2024, Jardín infantil Papelucho y Sala Cuna Cantos del Bosque.”

ACUERDO N° 5.687: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa Reactivación Educativa, por la suma de M\$7.910.- Ingreso de excedentes programa fondo para reactivación educativa.”

ACUERDO N° 5.688: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$49.470.- Por concepto de Subvención de Mantenimiento para Establecimientos Educativos año 2025.”

ACUERDO N° 5.689: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma de M\$15.000.- ajuste presupuestario para cubrir gastos por indemnizaciones a personal sector Educación.”

ACUERDO N° 5.690: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma de M\$18.602.- Ingreso de recursos para pago de bono desempeño laboral proceso 2024-2025. Asistentes de la Educación Establecimientos Educativos.”

ACUERDO N° 5.691: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma de M\$76.428.- Ajuste presupuestario para cubrir deuda flotante.”

ACUERDO N° 5.692: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma de M\$4.051.- Ajuste para incremento de cuenta vestuario del programa JUNJI.”

Sr. Vera, una pregunta al Abogado que dice, relación a la información que obtuve de las asesorías que de repente tengo y me dicen de que la normativa este año va a cambiar con respecto a la SEP y el PIE, de tal manera de que aquellos profesores que tienen 30, 40 horas se las tiene que pagar por subvención regular y no máximo de 3 horas o cuatro que puede ser de hacer apoyo, algún curso en especial, de tal manera que me dicen de que es probable que o sea va a cambiar la normativa y al cambiar la normativa vamos a quedar offside.

Sr. Carvajal, claro Concejal, lo que hoy día nosotros buscamos como Departamento de Educación es tratar de disminuir un poco el monto mensual que pagamos a través de la subvención general y pagarlo a través de esta ley SEP que nos permite pagar remuneraciones y otras horas extras que puedan tener los docentes, siempre como lo señalamos también en el informe en derecho, que cumpla con el plan de mejoramiento educativo, es el único límite que nosotros tenemos para pagar estas horas, es que no excedan el plan educativo o el currículum nacional de educación. Al día de hoy si hay un cambio eso se verá reflejado también en estas planillas que vamos a enviar con los docentes, a los cuales jamás se les va, y lo quiero dejar súper claro, no se les va a cambiar la calidad ni contractual, ni las remuneraciones, ni va a significar un menoscabo, es una imputación distinta que la ley nos permite, el PIE sí es mucho más restrictivo, pero la ley SEP, los fondos de la subvención SEP permite pagar estos fondos,



si hay un cambio lo vamos a ver reflejado también con los docentes correspondientes, en eso no tenga duda.

Sr. Vera, gracias

Sr. Cartagena, solamente un punto que igual me parece súper importante, también mencionar que ojalá que tampoco esto afecte para que se puedan contratar profesionales del área psicosocial, entendiendo también que son programas de intervención, programas de integración de los alumnos, entonces que sea lo más oportuno posible poder tener psicólogos, trabajadores sociales para poder apoyar el proceso de aprendizaje.

Sr. Carvajal, gracias Concejal.

Sr. Durán, buenos días, buenos días señor abogado, la próxima semana invitamos a una comisión de educación el día martes con el propósito de estos mismos ajustes, muchas veces yo estaba viendo el dinero, pero también hay ingreso para lo que sacar dinero de mantenimiento y como dice el señor Cartagena, con la finalidad de ver que todos los colegios tengan el sistema PIE y que también las duplas psicosociales también existan, porque el año pasado casi durante todo el año no hubo duplas psicosociales en el Domingo Ortiz de Rozas y eso me preocupa por todos los problemas que pueden haber, entonces si es factible que también la respuesta que dice el señor Cartagena la puedan traer el día martes.

Sr. Carvajal, no se preocupe Concejal.

Sr. Durán, gracias señor.

Sr. Martínez, gracias señores Concejales.

3.- Acuerdo para otorgar asignación especial Art. 45 Ley 19.378 a Profesional Químico Farmacéutico de Dirección de Salud Municipal.

Sr. Martínez, vamos al punto 3 acuerdo para otorgar asignación especial Artículo 45, ley 19378 a profesional químico farmacéutico de Dirección de salud municipal.

Existe una posibilidad de dar una asignación especial a algunos profesionales del área de salud y en este caso estamos solicitando el acuerdo del consejo para autorizar una asignación especial para nuestra química farmacéutica, quien está trabajando en la botica comunal.

¿Alguna consulta de los señores Concejales?

Sra. Quezada, buenos días, quisiera saber en qué consiste esta asignación, si tiene algunos requisitos, es para todos los funcionarios ¿cuál es como la actividad que sería ella como la única solicitante?

Sr. Letelier, hola Concejala, muy buenos días, esta es una asignación especial transitoria que dura hasta el 31 de diciembre, tiene que tener la aprobación del Concejo Municipal y es facultativo de la Administración manifestado a través del Alcalde, va a depender de cómo lo solicite la dirección de salud y efectivamente se puede dar a otras funcionarias que cumplan



ciertos requisitos de antigüedad, carga laboral que se puede evaluar, eso son como... pero no es restrictivo.

Sra. Quezada, entonces en este caso solamente la química, es quien lo está solicitando.

Sr. Martínez, en este caso estamos proponiendo solamente a la química, porque dado el sueldo que ella recibe, si no le damos esta subvención especial, este punto especial nos vamos a quedar sin químico, porque no nos dan los números. ¿Alguna otra consulta?

Sr. Vera, ¿Cuánto es el monto de la asignación?

Sr. Martínez, \$735.000 tributables. No hay más consulta.

El acuerdo diría, este lo vamos a leer porque es largo.

El Honorable Consejo Municipal acuerda extender asignación especial conforme al artículo 45 de la ley 19.378 en favor de la Químico Farmacéutico Departamento de Salud para atender necesidades del servicio por la suma de \$735.000 tributables de acuerdo al nivel y categoría funcionaria, con carácter transitorio, excepcional, discrecional y con la respectiva disponibilidad presupuestaria desde el mes de febrero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, especialmente en lo relacionado con labores como:

Director técnico responsable de administración botica comunal.

Director técnico responsable del equipo humano que se desempeña en botica comunal.

Apertura y cierre venta de mesón de fármacos a los usuarios de la comuna en días y horarios acordados.

Gestión de compra de fármacos y controles de botica comunal.

Mantener abastecidos fármacos e insumos para la botica comunal.

Control de libros de fármacos psicotrópicos y estupefacientes.

Mantener temperaturas de acuerdo a normas para mantener fármacos almacenados que necesiten cadena de frío.

Gestión de compras por intermediación CENABAST de forma anual.

Programar y gestionar compras de intermediación CENABAST de forma mensual

Programar y gestionar compras por quiebre de stock de intermediación CENABAST en ley de compras públicas número 19.886.

Sistema inventario o bodegaje, ingreso y salida de fármacos y controles

Gestión de percepción de fármacos y de recepción de fármacos y facturas para su cancelación.

Mejorar procesos técnicos y administrativos.

Ampliar el giro de los fármacos e insumos de la botica comunal

Dar cumplimiento a toda la normativa vigente que regula el funcionamiento de la botica comunal.

Votando por la aprobación los señores concejales, se da por aprobado gracias señores Concejales.

ACUERDO N° 5.693: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda extender asignación especial conforme al artículo 45 de la Ley 19.378, en favor de la Químico Farmacéutico del Departamento de Salud, para atender necesidades del servicio, por la suma de \$735.000, tributables, de acuerdo al nivel y categoría funcionaria, con carácter transitoria, excepcional, discrecional y con la respectiva disponibilidad presupuestaria, desde el mes de



febrero de 2025 hasta máximo 31 de diciembre de 2025, especialmente en lo relacionado con labores como:

- Director Técnico responsable de Administración Botica Comunal.
- Director Técnico Responsable del equipo Humano que se desempeña en Botica Comunal.
- Apertura y cierre Venta Mesón de Fármacos a los usuarios de la comuna en días y horarios acordados.
- Gestión de compras de Fármacos y Fármacos controlados Botica Comunal.
- Mantener abastecido de Fármacos e insumos Botica Comunal
- Control de libros de fármacos sicotrópicos y estupefacientes
- Mantener Temperaturas de acuerdo a normativas para mantener fármacos almacenados que necesitan cadena de frío.
- Gestión compras por intermediación CENABAST de forma anual.
- Programar y gestionar compras por intermediación CENABAST de forma mensual.
- Programar y gestionar compras por quiebre stock de intermediación CENABAST en Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Sistema Inventario y bodegaje de Ingreso y salidas fármacos y controlados.
- Gestión de recepción de Fármacos y facturas para su cancelación.
- Mejorar procesos Técnicos y Administrativos.
- Ampliar el giro de los Fármacos e insumos de la Botica Comunal.
- Dar cumplimiento a toda la normativa vigente que regula el funcionamiento de la Botica comunal.”

4.- Acuerdo para fijar monto de Tarifa de Aseo Municipal 2025-2027.

Sr. Martínez, nos vamos al punto cuarto que tiene que ver con la fijación anual de la tarifa de aseo municipal 2025 al 2027.

Nos acompaña el señor abogado y también quien está a cargo de operaciones que es el sector que tiene que ver con los cobros del aseo municipal, decirle a los Concejales que nosotros estamos obligados a subir el cobro por la basura y dicho cobro nosotros hemos estimado que lo vamos a subir en el mínimo a lo que la ley nos obliga, el valor sería de 1,201 unidades tributarias mensuales, anuales, que es el equivalente a \$6.664 mensuales.

¿Alguna consulta los señores concejales? No hay consulta.

Sr. Molina, Yo tengo una consulta, sí, buenos días, Alcalde.

Sr, Martínez, buenos días.

Sr. Molina, estaba revisando, si el vecino es arrendador del domicilio y cumple el 60 % que aparece ahí ¿Cómo lo manejan? ¿Puede postular igual?

Sr. Galleguillos, sí, efectivamente, nuestra ordenanza, la ordenanza que se generó el Decreto Alcaldicio 7575 que se estableció en el 21 de septiembre del 2022 y que se aprueba una modificación el 21 de julio de 2023, indica que toda persona puede, tiene derecho a una exención de pago siendo persona mayor, hombre o mujer sobre 60 años, jefe o jefa de hogar con discapacidad, que presenten la credencial o el certificado tener al día el pago correspondiente



del año anterior, en caso de arrendar la propiedad, presentar el contrato de arriendo y un Registro Social de hogares actualizado hasta el 60%. Todos ellos pueden postular a una exención que lo ve directamente DIDECO, todos los años existe una postulación, entonces todo vecino puede venir a postular siempre y cuando tenga estas situaciones al día.

Sr. Molina, ¿Y eso lo hace ese trámite lo hace el arrendador o el arrendatario?

Sr. Galleguillos, el arrendatario, exacto.

Sr. Molina, el arrendatario con la documentación del arrendador.

Sr. Martínez, ¿Alguna otra consulta, los señores concejales? No hay más consultas.

El acuerdo dice el honorable Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Alcalde para que proceda a fijar el valor de la tarifa aseo domicilio correspondiente al período 2025-2027 el monto establecido será de 1,201 UTM anual, tomando como referencia el valor que dicha unidad monetaria haya registrado en el mes de octubre el año inmediatamente anterior al que comienza a regir la tarifa, de acuerdo con lo anterior, para el año 2025 el valor será de \$79.968 anual, el cual será dividido en 12 cuotas mensuales de \$6.664 en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto número 2.385 que fija texto refundido y sistematizado del decreto de ley 3.063 del año 79 sobre rentas municipales.

Votando por la aprobación. Se da por aprobado. Gracias, señores concejales.

ACUERDO N° 5.694: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a fijar el valor de la tarifa de aseo domiciliario correspondiente al periodo 2025-2027.- El monto establecido será de 1,201 UTM anual, tomando como referencia el valor que dicha unidad monetaria haya registrado en el mes de octubre del año inmediatamente anterior al que comience a regir la tarifa. De acuerdo con lo anterior, para el año 2025, el valor será de \$79.968.- anual, el cual será dividido en 12 cuotas mensuales de \$6.664.- en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N°2.385 que fija texto refundido y sistematizado del decreto de Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.”

Sr. Galleguillos, permiso, buenos días.

Sr. Martínez, hasta luego, gracias Mauricio

5.- Acuerdo para adjudicar Licitación ID 1176144-3-LE25 “Servicio de arriendo Camión Ampliroll, con 04 bateas de 30 MTS3 y conductor”, para realizar traslado disposición final de los Residuos Sólidos Domiciliario de la Comuna.

Sr. Martínez, pasamos al, punto 5.

Que era un acuerdo para adjudicar la licitación ID 1176144-3 en que no hubo interesados en dicha licitación, así es que se declaró desierta no tenemos ningún acuerdo que tomar. Y pasamos finalmente al punto 6, sí, dígame.

Sr. Santander, no se presentaron oferentes porque la oferta económica es muy baja, ¿Por qué motivo estiman, Director?



Sr. Martínez, seguramente debe haber sido eso.

Sr. Letelier, se presentó un oferente, pero también quedó fuera de bases porque le faltó una resolución sanitaria que exigía expresamente las bases, entonces, de esa manera, al no contar con el requisito mínimo, se considera que no hay oferentes en ese sentido y se declara desierta, como señala el Alcalde.

Sr. Santander, perfecto, gracias.

Sr. Martínez, ¿Alguna otra consulta sobre el tema? No hay más consultas sobre el tema.

6.- Varios.

6.1.- Alcalde Sr. Rodrigo Martínez Roca.

Entrega de Informes.

Pasamos al punto 6 que son los varios. Señor Secretario, me va a indicar inmediatamente que empieza a entregar los memos.

Aquí hay uno de don Felipe Cueto por un tema solicitado por la Concejal Ilse Estrella Quezada, así que se lo entrego señor Secretario, ya se lo entregó.

Aquí viene uno del señor Felipe Cueto, respuesta al Concejal Iván Durán con respecto al polideportivo, pavimentación de cancha villa Don Álvaro, se lo entregaron también señor Concejal

De don Felipe Cueto, una solicitud del Concejal José Manuel Cartagena, que es el memo 48 de la SECPLAN

Carta Junta de Vecinos Ignacio Serrano.

Esos son todos, y aquí tengo una carta que viene de la junta de vecinos Ignacio Serrano que va dirigida al Alcalde y también con copia a los señores Concejales, no sé si le llegaron señores Concejales

“Junto con saludar y esperando se encuentre bien, queremos informar a usted lo siguiente, como junta de vecinos queremos informar que desde hace varios años estamos siendo afectados por contaminación ambiental de gases que emanan desde los colectores de aguas lluvias y aguas hervidas.

Al respecto hemos tenido reunión con ESVAL el día jueves 23 de enero, en donde se les puso al tanto de nuestra problemática.

Por tanto, ellos como empresa se comprometieron a realizar una mantención y limpieza periódica del colector, así también una revisión al colector existente, ya que aparentemente éste se encuentra al límite de su capacidad o saturado, lo que es cuestión de análisis para la realización de un nuevo proyecto de colector de aguas servidas a futuro.



Por lo tanto, como es responsabilidad del municipio la mantención de recolectores de aguas lluvia, solicitamos usted se pueda realizar una limpieza en el resumidero y alcantarilla de nuestra población.

Es de suma importancia, se puede realizar estos trabajos ya que la emanación de estos gases todo el año y preferentemente en verano es insoportable con las altas temperaturas, todo esto conlleva a una peor calidad de vida y salud de los vecinos.

Sin otro particular, Lorena Briones, María Cecilia Aguilar y Rosana Toro”.

Como venía esta carta para el Concejo, se las leí, nosotros tomaremos las medidas pertinentes para hacer la limpieza de lo que nos corresponde.

Estamos en varios, se ofrece la palabra Señores concejales, dígame señor Durán

6.2.- Concejales Sr. Iván Durán Palma.

Buenos días señor Alcalde, señores Directores, señores Concejales, las personas que nos están viendo, primero que nada, agradecimiento al señor abogado que nos dio el informe, ya que teníamos hartas dudas y muchas gracias por la información.

Lo primero señor Alcalde, fíjese que, en Casablanca tenemos muchas personas que tenemos caballos y que tenemos animales, algunos poquitos como yo y otros más como otras personas. Nosotros tenemos un molino acá, con el cual tenemos muy buenas relaciones, más aún que está ayudando también para que podamos tener un nuevo campo deportivo y las personas que tenemos animales y que hoy día no hay forraje como antiguamente, se compra afrecho o arenilla para darle a sus animales, lo cual también produce que éste engorde, pero el problema está que tenemos que ir a Melipilla, lo que encarece el costo y obviamente no están los dineros suficientes. Lo que solicito, si es factible, se pueden tener reuniones con el molino para que puedan vender por unidades, aquí no se venden por unidad, entonces a lo mejor una unidad se puede ser 10 sacos que pueda comprar una persona para que si no tengan problemas o unimos, anotarnos con PRODESAL para que se haga una compra previo pago de las personas y eso ayudaría mucho a las personas que valga la redundancia que tiene uno o dos caballos y de esa manera ser más barato, si uno compra el saco en Melipilla sale aproximadamente \$5.000 o \$6.000, si uno lo compra acá vale 10, entonces por eso sí es factible que se puedan hacer las gestiones con PRODESAL y de esa manera podernos anotar los que podamos comprar ese tipo de alimentos, y yo lo digo en general porque todo lo afecta, eso es lo primero, y gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde, mi oficio número 30 dice relación con un centro ambulatorio de consumo de droga para jóvenes, señor alcalde y señores concejales, como ustedes saben, la droga hoy día, ayer y mañana provocan grandes daños para la sociedad y sobre todo en los niños y los efectos son deterioro de la memoria, el aprendizaje, la capacidad de resolver problemas y de la concentración, riesgo de psicosis como esquizofrenia y lo que nosotros vemos normalmente, los problemas de conducta.

Señor Alcalde y señores Concejales y todas las personas que me están escuchando y viendo, les quiero contar que en un reciente estudio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile manifiesta que los últimos años han mostrado que el consumo de marihuana, cannabis sativa está causando daño en el cerebro de la población escolar del país, dificultando función específica relacionada con el aprendizaje, agrega la fuente que el consumo puede incluso llegar a interferir con el proyecto de vida de los jóvenes, es decir, su futuro.



En Casablanca los niños están consumiendo droga y lamentablemente es así, a los nueve años. Durante el año 2024, estando en la radio Quintay, llamó una señora manifestando que su hija de 13 años estaba inserta en el mundo de las drogas y que había golpeado todas las puertas, pero ninguna se la abrió, y no se abrió porque no hay nada para el trabajo con los niños. Que actualmente SENDA tiene un centro ambulatorio para adultos, pero como dije, no hay para niños, por lo mismo, señor Alcalde, y esto lo he expresado hace cinco años como político y hace más de 20 años cuando fui oficial de carabineros, que debemos trabajar en la prevención con los niños y sobre todo en el consumo de las drogas.

Señor Alcalde, lo que propongo y que también lo hablamos en el año pasado con usted y su equipo, a quienes les agradezco enormemente la disposición de haberme escuchado, como por ejemplo en el caso de Oscar Lira, que lo conversábamos y con otras personas más que le agradezco porque me escucharon atentamente, es la creación de un centro ambulatorio para jóvenes que consumen drogas, que tendría una dotación desde un principio de un psicólogo, una asistencia social o trabajador social, una persona que trabaje en manualidades como un artesano y toda la intención, ayuda, apoyo a la autoridad y de todo Casablanca, que para explicar el modo de trabajo de este centro, pido audiencia con usted, señor Alcalde, para la primera semana, quincena de marzo, donde el equipo que me está acompañando en esta propuesta se la daremos a conocer en detalles de la importancia para todos los casablanquinos.

Señor Alcalde, nadie está libre de este mal que hoy vivimos como son las drogas y así como muchos casablanquinos, yo tengo tres hijos, dos menores, uno de 10 años y una niña de siete, y así como muchas mamitas y papitos tratamos con nuestras enseñanzas, nuestros valores, alejarlo de la droga, pero ésta se encuentra en todos lados, hoy día debemos prevenir, pero si pasa algo, como conté anteriormente con la niña de 13 años, no tendríamos dónde acudir, por eso este centro sería pionero en la región.

Las matemáticas, a pesar que a nadie le gusta, debo decirles que de niños o de 10 niños insertos la droga, lo más probable que uno o dos, si es que trabajamos con esto, va a salir, pero si no trabajamos con eso, los 10 niños se van a perder, ese es mi oficio número 30, así que espero darle una buena exposición de aquí a marzo

Sr. Alcalde, La Rotunda, esto también lo hablamos y también le agradezco la gentileza del equipo que usted tuvo, señor Alcalde, señores Concejales y vecinos de la Rotunda, como ustedes saben, la Rotunda está ubicada entre el camino viejo a lo Vázquez y camino a lo Ovalle, teniendo ingreso por los dos costados, con casas por un costado y por el otro, terrenos agrícolas, tiene una calzada de dos vías por el costado de las casas no tiene veredas y por el otro costado en gran parte existe un canal de regadío o residuo de agua de aproximadamente un metro de profundidad, desde la calzada hasta el deslinde del campo hay en algunos sectores hasta 4 metros desde el canal hasta la calle.

Señor alcalde, los vecinos cuando salen de sus casas se encuentran de inmediato con el paso de los vehículos y cuando caminan ya que no todos tienen auto, deben hacerlo por la calle, lo que es un peligro inminente para la gente.

Alguien podría decir que en los campos es lo mismo, sí, es lo mismo, pero a la diferencia que la Rotunda es un sector urbano que en un vehículo a 5 minutos estamos en calle Chacabuco y caminando a 10 minutos, y me van a tener que disculpar la analogía que voy a hacer, pero en mi época, perdón, mis pañales decían molino Parral, pero mis hijos usaron pañales desechables, por ende, debemos actualizarnos para poder tener una mejor calidad de vida. Conforme el punto anterior, señor Alcalde, señores Concejal y amigos de la Rotunda, lo que solicito si lo tiene a bien poder estudiar la facilidad de entubar el canal, de esto ya se hizo un parcelero que hizo un ingreso, lo entubó e hizo el ingreso y la idea es poder desplazar la calzada, una vez teniendo ya entubado el canal, la calzada hacia el lado del campo, cierto y lo que daría



suficiente para poder hacer una vereda al costado de las casas, si es factible señor Alcalde, se lo agradecería.

Sr. Martínez, bueno, de hecho, hace unos años atrás empezamos a hacer la limpieza del canal y ahí tuvimos algunos problemas con un Concejal en su minuto que no estaba de acuerdo porque se estaban pasando a llegar unos pinos al hacer la limpieza, pero tuve reunión yo con la junta de vecinos hace unos 10 días atrás y ahí estuvimos viendo este tema y estamos tratando de buscarle alguna solución para solucionar ese peligro constante que significa que los autos de las casas salen y no tienen ninguna visibilidad por el camino que está pegado a ellos.

Sr. Durán, claro, yo hice un video el año pasado también y la gente se reunió, entonces había hablado también con usted hace cuatro años la gente y usted tuvo la buena disponibilidad, entonces yo creo que ahora ver.

El otro punto señor Alcalde, es sobre los ascensores de esto he hecho muchos videos y después voy a contar una anécdota que me pasó ahí, señor Alcalde, como es de su conocimiento, en calle Portales número 60, que es el edificio donde está el juzgado y el número uno donde está el teatro, alberga en el segundo piso la oficina de Dirección de Obras Municipales, DOM, Dirección de Administración y Finanzas y en Portales número uno la Oficina de la Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica donde está nuestro abogado y Centro Cultural, que las dos dependencias no existen ascensores o rampas para que personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores o bien mujeres embarazadas puedan hacer sus trámites, más aún, la ley 20.422 establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, que conforme lo establece la ley 20.296, conocida como la ley de ascensores en el año 2016 se efectuaron protocolos de instalación de ascensores, escalera mecánica, rampa, montacargas, con el objeto de proteger la seguridad de los usuarios, esto se da a nivel de país. Que, por lo anterior, señor Alcalde, solicito, si lo tiene bien, estudiar la posibilidad de cambiar las oficinas que se encuentran en los segundos pisos hasta cuando se construyan los ascensores o rampas para nuestros usuarios, con la finalidad que personas, adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad o bien mujeres embarazadas puedan hacer sus trámites en forma legal, al igual que todos nosotros los que estábamos sentados acá.

La anécdota es la antes de hacer un vídeo por julio del año pasado que lo hice, me encuentro con una señora que iba con su hija en silla de ruedas, pero aparte su hija tenía problemas motrices, la señora tenía que ir a hacer un trámite y llorando no hallaba con quien dejar a su guagua, una niña le cuidó, se puso a llorar porque era primera vez que la dejaba, hace su trámite, baja pensando que y llorando porque a lo mejor su hija no estaba y la señora en agradecimiento toma una bebida que tenía una coca cola, no era marca coca cola, pero era una marca y se lo entrega a la niña gentilmente en agradecimiento, la niña no se lo aceptó.

Pero este mismo problema nosotros podemos verlo, cierto, en que es necesario, nuestra población cada día es más adulto mayor y personas de 80 años a veces tienen dificultad o de 50 tienen dificultad en sus piernas, entonces señor alcalde, ver la factibilidad de poderlos cambiar y poder arreglar eso.

Y lo otro, aprovechando esta instancia en el teatro, señor Alcalde, a mí me encantaba andar con mi guagua en brazos, me sentía muy bien a pesar que tengo 90 años, pero uno dice si le pasaba algo uno lo podía mudar, en el teatro no hay mudadores, que debieran haber mudadores en los baños de mujer y hombre, porque a veces también el hombre hace esa función y sería bueno que a lo mejor se pudiese implementar ya, gracias señor Alcalde, gracias señores concejales y gracias a los que me están escuchando.



Sr. Martínez, se ofrece la palabra señores concejales, señor Cartagena.

6.3.- Concejales Sr. José Manuel Cartagena Ilabaca.

Buenos días a todos y a todas las personas que nos están escuchando, Concejo, Alcalde, Administrador, Director Jurídico.

Puntos varios, mi primer punto varios me han hecho llegar una preocupación de los vecinos y vecinas sobre una problemática que vivimos acá en la comuna, que es la falta de responsabilidad en el cuidado de las mascotas, especialmente en la recolección de desechos durante los paseos, es fundamental abordar esta situación a través de acciones concretas como la socio educación sobre la tenencia responsable y la convivencia comunitaria, por ello, espero que podamos trabajar en conjunto para desarrollar una campaña de concientización que fomente el respeto por los espacios públicos y el bienestar de toda la comunidad, vivir en comunidad, tenemos que nosotros hacernos cargo y poder enseñar también a ocupar los desechos, sacar las heces de nuestras mascotas. Ese es mi primer punto varios

Segundo punto varios, solicito información sobre una reunión de la municipalidad y agrupación de los buenos vecinos del Mundo nuevo, existe una preocupación por una construcción por un parque de una empresa de nacionalidad china, un parque industrial que se va a construir en Mundo nuevo, esto debido a que los vecinos entienden que se va a realizar una construcción y afectando los pozos y el agua, dejarían sin agua a la comunidad y hay mucha preocupación por el impacto ambiental que puede suceder, no sé si están al tanto, sería bueno que pudiéramos...

Sr. Martínez, tuvimos una reunión concejal con la gente, desgraciadamente no pude asistir a esa reunión, sino que fue el Director de obras subrogantes, fueron nuestras territoriales, fue un grupo importante la municipalidad a explicarle a la gente de lo que se trataba y a tomar conocimiento también in situ de la realidad que existe ahí, yo tuve que quedarme porque llegaron atrasados unos temas de algunas licitaciones que había que hacer y yo tenía que firmarlo en el cero papel y desgraciadamente, como decía por ahí una persona muy querida por mí, no existen decretos urgentes, sino que existe gente atrasada, pero se produjo ese problema y no pude asistir, pero estoy al tanto, estamos trabajando en ese tema, me hicieron llegar el listado de las inquietudes de las personas y la próxima reunión que tendremos con los vecinos será con una visión ya más estudiada de los problemas y de las cosas que se están desarrollando en ese lugar.

Sr. Cartagena, perfecto, sí, la preocupación es la falta de conocimiento que va a ser y el impacto ambiental que puede producir estas construcciones.

Y por último y no menor, solicito que pueda ser investigado una compra ágil 618641-3 COT 25 Servicio de producción de eventos Semana Quintayina, sábado 15 de febrero por empresa de Nicolás Cueto Producciones Spa 77.746.366-7 por \$2.463.300 lo cual viene firmado con declaración jurada requisito para ofertar con fecha de 6 de febrero de 2025 por Nicolás Alejandro Cueto Maturana, que declara bajo juramento quienes se encuentra afecto a inhabilidades legales que aparecen en el apartado 5 y 6, que los leo: 5 no soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario y Directivo del Organismo Licitante y o Comprador, hasta el nivel de Jefe de Departamento o equivalente o funcionario que participe en procedimiento de Contratación del Organismo Licitante y o Comprador, ni estoy unido a esto, aquellos por vínculo descrito en la letra b del artículo 54 la ley 18.575 cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo inclusive y 6, no integro la nómina personal del organismo licitante



y o comprador en cualquier cantidad jurídica, ni soy contrato a honorario por el organismo licitante y o comprador, ni estoy unido a este aquello por los vínculos descritos por el inciso primero del Artículo 35 cuáter. de la Ley 19886.

Acá se habría cometido una ilegalidad ya que Nicolás Cueto Maturana es tercer grado de consanguinidad con director de SECPLAN, Felipe Cueto por lo cual espero que se pueda hacer las investigaciones correspondientes por esta situación, es el tío, entonces estaría en tercer grado de consanguinidad y no podría pasar el.

Sr. Martínez, lo común es el abuelo, déjeme revisarlo tendría que ver cuál es el grado de consanguinidad que tenemos.

Sr. Cartagena. por lo mismo espero que se pueda hacer una investigación y también ahí dejo la alerta por esa situación que está sucediendo, muchas gracias.

Sr. Martínez, perfecto, gracias Concejal. Se ofrece la palabra.

6.4.- Concejal Sr. Manuel Jesús Vera Delgado.

Alcalde, la primera cuestión que quiero manifestar en el día de hoy, a horas de iniciar el encuentro de payadores, me he encontrado con la sorpresa del abandono de la pileta del centro cultural que está seca y que el moño está destruido, entonces me llama profundamente la atención que tenemos delegaciones internacionales y la persona encargada de esto no se haya preocupado de repararlo Alcalde, una mala imagen, lo mismo Alcalde, la limpieza de las veredas con los percolados que tiran los basureros, importante que también con un vehículo a presión, con algún detergente limpie la vereda, porque aquí frente de la iglesia las manchas son enormes y también es un aspecto que no es estético para un encuentro de esta naturaleza y más aún de la feria que está montada en la plaza que le quita el brillo a eso, y si no tiene los camiones para poder hacerlo, hablen con los bomberos y hagan un lavado del sector, eso me preocupa porque ayer lo pude apreciar y realmente Alcalde

Sr. Martínez, la plaza se lavó entera, Concejal.

Sr. Vera, sí, pero todo lo que es esta vereda Alcalde, si usted la recorre, claro, la recorre aquí donde están las paradas de los buses.

Sr. Martínez, lo haremos limpiar Concejal.

Sr. Vera, bueno, la gente come, pero el percolado se nota la mancha, me entiende que es diferente, eso es lo primero por estética y como estamos previo a los payadores, hace tiempo atrás hubo un diputado que se llamaba Sergio Velasco la Cerda, trabajo, trabajo, hizo una presentación en el Parlamento para que se dictara la Ley de la Construcción del Monumento a los Payadores aquí en Casablanca, y eso pasó y nada, a lo mejor lo podríamos retomar y a lo mejor anunciar en esta maravillosa fiesta que viene, que a lo mejor podríamos gestionar el Monumento a los payadores, ya que es ley de la República.

Alcalde, me preocupa muchísimo la situación futura en la prolongación de la calle Portales hacia el hospital, y nos vamos a encontrar con un problema gravísimo, porque no vamos a poder continuar en forma directa al hospital cuando vengo de Portales en dirección a Valparaíso,



vamos a tener que desviarnos y entrar por la calle Maipú, por esto, luego llegar a Parada, luego llegamos al Humberto Moath y luego seguimos, si vengo infartado, me morí. ¿Entonces, cómo hacemos más operativo este tema de la calle Maipú? Porque por la calle Maipú van a empezar a circular todos los alumnos del Purísima de Lo Vásquez que van a salir acá, luego tiene el parvulario, el Hogar de Ancianos y la escuela Julio Montt y el liceo también, que puede ser una carga, hoy día ya constituye en las horas pick un problema grave.

Sr. Martínez, y sumémosle señor Concejal, y perdón que le interrumpa, el cargador eléctrico.

Sr. Vera, Para allá voy, tranquilo usted, en la hora pick, cuando los funcionarios municipales se estacionan en segunda fila corriendo para llegar al reloj control, luego usted tiene el estacionamiento de los camiones, que yo no entiendo por qué los camiones municipales se estacionan ahí frente del colegio, por ejemplo, la batea, entonces no puede ser, luego, Alcalde, tiene la parada de los taxis al frente, va a tener que definitivamente dejar Maipú en una sola dirección y más aún, cuando yo vengo por Constitución y doblo en esta esquina, es un desastre, más aún y no sé por qué, bueno, Dios es casablanquino, por eso no se han estrellado con esas barreras que hay, eso que hay ahí en la esquina, de tal forma de que me reuní con el Director del Tránsito para que me diera, porque yo no soy experto, que me diera luces como lo solucionamos, Alcalde, porque la verdad es que...

Sr. Martínez, es que va a ser un caos.

Sr. Vera, viene ya ahora marzo.

Sr. Martínez, sumémosle algo más, señor concejal ¿Le puedo sumar algo más?

Sr. Vera, póngale más.

Sr. Martínez, todos le hacen el quite al señor semáforo, entonces eso sumó que en esta calle la gente va no quedar parada por allá, se viene por aquí.

Sr. Vera, pero yo le puedo abundar que cuando uno viene por Punta Arenas y enfrenta Constitución, tiene la seguridad que con la luz verde puede salir sin ninguna dificultad, porque la verdad es que es muy difícil salir en esa esquina, entonces, si bien es cierto, por un lado, el semáforo apunta en una solución, pero también vamos a tener que buscar la sincronización de si es que se continúa con los semáforos, porque esta esquina de aquí de la cooperativa y el banco, otro desastre, donde hay que considerar, Alcalde, que el tema de la apertura de la Costanera va a ser una dificultad, entonces habría que ver con algunos ingenieros.

Sr. Martínez, se está haciendo eso, se está haciendo todo el levantamiento y se está haciendo todo un estudio señor Concejal.

Sr. Vera, fantástico, así es, porque como digo, va a ser un problema, y lo otro, Maipú va a tener que a lo mejor dejarlo en una sola dirección, porque hoy día ya no resiste la calle Maipú y lo interesante es que los camiones, se luchó muchísimo, Alcalde, para sacar los camiones del centro de la ciudad, y no puede ser que la municipalidad se dé el privilegio de estacionar camiones, a veces cargados ahí con basura, ese es otro tema.



El otro tema, el otro tema se va a continuar con los semáforos, que hay dos más contemplados, Alcalde.

Sr. Martínez, estamos esperando el resultado, señor Concejal, del estudio, porque las soluciones viales, tal como lo está presentando usted, y yo concuerdo con usted, no son de determinadas políticas y de soluciones parche, aquí tiene que haber un estudio y tiene que haber una orgánica en el estudio de lo que va a ser el tránsito de Casablanca y es por eso que hay que tomar muchos factores que son los que influyen, quizá la solución a futuro puede ser que no existan más las posibilidades de virar a la izquierda, por ejemplo.

Sr. Vera, pero es peligroso doblar a la derecha, Alcalde, es muy peligroso doblar a la derecha.

Sr. Martínez, pero se avanza mucho más, si usted le pone un solo sentido a la calle Constitución, por ejemplo, se acaban muchos problemas, eso es lo que se está haciendo con el estudio, ver cuáles son las soluciones. Tenemos también, y lo hemos conversado con el Concejal Santander, tenemos que empezar a hacer que la gente se baje del auto, que empiece a caminar más en Casablanca, que empiece a usar más la bicicleta ¿Cómo lo hacemos? Porque el casablanquino, como dijo usted, como Dios es casablanquino, es cómodo, entonces se molesta cuando se sube arriba del auto y no tiene estacionamiento a 10 metros de donde va, por eso estamos viendo la posibilidad de poner parquímetros, porque es una forma que la gente empiece a bajarse del auto, porque la cantidad de autos que tenemos hoy día debe ser 100 veces más que las que habían hace 10 años atrás, entonces tenemos que tomar esas medidas, y es por eso que estamos preocupados, se está haciendo ese estudio, que esperemos que no sea solamente un gastadero de plata en los estudios y nos quedemos en los estudios, como nos pasa con muchas cosas en este país, que se destinan millones de pesos a los estudios y finalmente no se avanza en cosas concretas, así que estamos en eso.

Le agradezco el punto, solamente se lo estoy comentando, porque estoy completamente de acuerdo, ya se lo había hecho presente el Director del Tránsito, del problema que vamos a tener aquí con los tres colegios, cuatro colegios que hay en dos cuadras.

Sr. Vera, y lo más grave, Alcalde, es que los funcionarios municipales lleguen 5 minutos antes y logren estacionar en otro sitio y no quedarse en doble fila, porque uno se encuentra con el obstáculo a la entrada, más la doble fila de vehículos estacionados para correr al reloj, entonces eso hay que corregirlo, y quiero decirle, lo menciono porque va a quedar entrampado exactamente lo mismo que sucede con la calle Roble, al llegar a Yungay, para volver a seguir por Roble, usted tiene que volver y dar una vuelta a Valparaíso y llegar acá nuevamente para que no suceda eso, pero a lo mejor, cómo va a ser el acceso directo hacia el hospital por la calle Portales, es bastante preocupante, porque no tenemos ninguna solución, de momento yo no veo ninguna solución, ni hay un sistema de semáforo que pueda tratar de viabilizar ese tránsito en forma más expedita, eso también es importante, Alcalde.

Tenemos muchos pasajes en nuestras poblaciones, pasaje uno, pasaje dos de la población no sé cuánto, entonces es una confusión que se le produce a la persona que viene a Casablanca, que permanentemente mire la población, no sé, Santa, no sé qué, vive la señora en el pasaje uno, pero toda la población, pasaje uno, pasaje dos ¿Por qué no le damos nombre a ciertos pasajes? Y entre ellos, por ejemplo, bautizar con nombre de la ex, o sea, de la doctora Ifisa Álvarez, por ejemplo, uno, y hay muchos más personajes que podríamos bautizar unas calles. Lo otro, Alcalde, tal vez una locura por consecuencia de los payadores, ¿Qué bonito sería hacer una hermandad con Casablanca de Marruecos?



Sr. Martínez, pero si lo estoy haciendo.

Sr. Vera, bueno, en la administración pasada, todo lo que yo proponía se estaba haciendo, llegó un momento en que dije no propongo ni una más.

Sr. Martínez, no, pero es que es verdad, he tenido contacto con la embajadora.

Sr. Vera, pero espléndido, es realmente magnífico Casablanca de Marruecos, enigmático estar allí, y más aún la película, y si se puede hacer, alguna botella de vino se venderá allá, entonces me quedo tranquilo de que está ese hermanamiento, vamos a tener que usar a lo mejor después turbante.

Otro de los temas que tengo pendiente y que ayer me llamó profundamente la atención, Alcalde, es que los trabajadores del aseo hace un año que no se le da ropa ni zapatos, y si usted los observa, andan con zapatillas, y si algún accidente les sucede, vamos a ser responsables, usted me dijo de que había firmado ya la compra, entonces todo se está haciendo.

Sr. Martínez, no, no firme el pago casualmente usted...

Sr. Vera, se lo hice ver ayer.

Sr. Martínez, firmé como 1 millón y tanto de pesos de implementación para eso, el elemento de protección, lo firmé justo cuando me lo comentó ayer.

Sr. Vera, ya, otro de los temas que no, mejor no digo más porque no, no, porque vienen los payadores y tenemos que ir al lanzamiento y como está en la conferencia también del Festival de Viña, no vamos a tener periodistas, hoy día comienza el lanzamiento del Festival de Viña.

Sr. Martínez, bueno, yo me preocupé, señor Concejal, de no hacerlo el mismo día, el mismo fin de semana que el Festival de Viña, para que la gente pudiera ir a Viña.

Sr. Vera, sería importante, además, Alcalde, que a lo mejor en el futuro pudiera correrse la fecha, porque ya empieza a hacer mucho frío y los viejos se van en la tarde.

Y una carta, una recepción de una carta de algunos dirigentes Alcalde, donde se pide cubrir los gastos de locomoción de cuatro dirigentes que asisten a un congreso internacional allá en Iquique.

Sr. Martínez, el señor Lepe y otros.

Sr. Vera, en efecto, y ellos están pidiendo el apoyo para comprar los pasajes, y mirados los pasajes, los aviones, vale la nada, a ver si se puede.

Sr. Martínez, conversamos con ellos ayer, no quiero que usted piense que yo le doy las soluciones al tiro, pero es verdad, ayer tuvimos una reunión con el señor Lepe y lo estuvimos conversando, gracias, Concejal.

Se ofrece la palabra, Concejala Quezada



6.5.- Concejala Sra. Ilse Quezada Ponce.

Buenos días, Alcalde, dentro de mis puntos quisiera hacer una solicitud de información al área de tránsito, dada la reunión que he tenido con el sindicato de taxis acá en Casablanca, se quiere plantear más adelante una propuesta de trabajo, pero para esto se requiere la siguiente información, una lista formal de paraderos, y quienes gozan de la reserva de cada paradero, indicando el nombre y la patente, también una nómina de postulantes que a la fecha requieren paraderos, eso, por una parte.

Por otro lado, he tenido la oportunidad de hablar con distintas familias de las zonas rurales, quienes me han manifestado la preocupación por el traslado de los niños en época escolar en nuestros buses municipales, ya que durante el año pasado se presentaron distintas situaciones como de seguridad y varios incidentes donde también se ven involucrados los funcionarios municipales, considero que es súper importante poder abordar este tema, porque efectivamente lo que se realiza ahora es que hay conductores que están a cargo como de 20 o 30 niños que trasladan de distintas zonas rurales, lo cual es una gran responsabilidad, porque a veces los niños son de distinta edad, los niños son inquietos, a veces generan como altercados, entonces es una gran responsabilidad para el conductor, no solamente ir manejando, sino que también estar a cargo de estos niños, es una gran responsabilidad que en este momento llevan ellos, entonces, en base a eso me gustaría que pudiésemos evaluar la factibilidad de algún auxiliar o también la factibilidad de poner cámara dentro de los buses, esto con la finalidad de poder buscar un traslado seguro para los niños y por otra parte también pensando en el resguardo que tienen que tener nuestros funcionarios que son conductores.

Bueno, y además esto es cortito, lo que pasa es que el día lunes yo presenté unos puntos y entregué fuera de plazo el documento, entonces voy a repetir la solicitud, ya el estado de la gestión administrativa que queda pendiente de la administración anterior en cuanto a los buses nuevos y saber cuál es la destinación de estos, además saber qué talleres se ejecutan actualmente, días, horarios, lugar de ejecución, también el recurso humano contratado, horas de contratación y medios de verificación de la ejecución de estos talleres, número de niños asistentes versus número de niños inscritos, eso solamente eso, Alcalde, muchas gracias.

Sr. Durán, señor Alcalde, me permite cortito para responder algo de la señora Ilse, si usted me permite nomás, para conocimiento, tuvimos una reunión con el Director de Educación, de Seguridad y los presidentes de los centro alumnos del colegio Echazarreta, Domingo Ortiz de Rosas, y liceo y Justo se abordó lo que dice usted Concejal, y están viendo la posibilidad de colocar un asistente en cada bus por los mismos problemas que usted está diciendo y la próxima semana se van a ver hasta dónde van a llegar, porque en algunos sectores el año pasado y el año antepasado se dejaba y los niños tienen que caminar cerca 1 km y medio, entonces justo la pregunta era de eso, gracias.

Sr. Martínez, se ofrece la palabra Don Felipe, porque estamos bien sobre el tiempo.

6.6.- Concejal Sr. Felipe Molina Lagos.

Buenos días Alcalde, buenos días Concejales, buenos días a los vecinos, traigo dos puntos solamente en honor al tiempo.



Lo primero, nos reunimos con vecinos del sector la Vinilla y están solicitando si es posible instalar luminaria en algunos callejones que están muy oscuros, que son los el Cardo, los Contreras y los Cerdas, ya, ese sector de la Viñilla.

Y segundo punto, también nos reunimos con unas vecinas del sector de Maitenes, a la altura del kilómetro 37 y 38, la cuesta la hormiga en Maitenes, que todavía jurisdicción de Casablanca, ahí no hay nada de luminaria, nada, nada de iluminación.

Sr. Martínez, ¿Y en Maitenes en qué sector?

Sr. Molina, el 37, 38 más o menos, antes de subir la cuesta, ya, pero es sector de Casablanca porque ellos justo tienen una curva ahí y en invierno también la neblina es súper difícil salir de ese sector. Ya, esos dos puntos traía, en honor al tiempo.

Sr. Martínez, gracias don Felipe.
Concejal.

6.7.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.

Gracias, Alcalde, más que un punto, justo estuve en la semana reunido con personas expertas en temas de tránsito, lo que conversábamos tiene que ver principalmente con que esta idea de que tenemos que normar el tránsito en Chacabuco, por ejemplo, poner parquímetros también implicaría un desafío de poner ciclo vías, entonces sería bueno que dentro del estudio que se está haciendo, no sé cuáles son las bases que se levantaron, también contenga medidas de mitigación, porque una cosa es que la gente ande caminando, se moviliza a pie, pero acá en Casablanca, el casablanquino se mueve mucho en bicicleta.

Sr. Martínez, va en esa línea.

Sr. Santander, va en esa línea, en esa línea deberíamos ir, porque en el fondo si vamos a estar restringiendo espacios para poder obviamente obtener recursos, también invertir quizás esos mismos recursos en ciclo vías que sean óptimas para poder que la gente se desplace de buena manera, porque también la cultura de la gente que anda en bicicleta, de repente andan a contra tránsito porque tampoco hay un ordenamiento que les permita ir de buena forma, entonces, solamente era comentar aquello.

Sr. Martínez, bien, gracias Concejal, va en esa línea, la línea es bajar a la gente del auto y que ojalá camine y use más bicicleta.

Sr. Vera, Alcalde, se me escapaba algo muy sencillo, ¿Qué pasa con el bus cultural? Hace un año y medio se hizo un espléndido cóctel, brillantes discursos que me emocioné en aquel tiempo y todavía no funciona el bus cultural.

Sr. Martínez, vamos a revisarlo, señor Concejal, tiene razón, ahí me pilló.

Sr. Vera, estuvo muy bueno el cóctel.

Sr. Martínez, estuvo muy bueno, no, era bueno.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Sr. Martínez, gracias, Concejal, bueno, Concejales, en nombre de Dios y de Casablanca, se cierra la sesión.

Se da término a la Sesión Ordinaria siendo las 10:06 horas.

Observaciones: _____



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE

IVÁN DURÁN PALMA
CONCEJAL

ILSE QUEZADA PONCE
CONCEJALA

ALEX SANTANDER CARRASCO
CONCEJAL

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
CONCEJAL

FELIPE MOLINA LAGOS
CONCEJAL

JOSÉ MANUEL CARTAGENA ILABACA
CONCEJAL



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL